

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición del Señor Juez de JUZGADO DE 1ª INST. DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACION DE ROSARIO, Prov. Santa Fe, el Secretario/a que suscribe hace saber: que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A C/OTRO Y OTRO (L.E. Nº 5.522.482) s/JUICIO EJECUTIVO (Exp11189/96), se ha dispuesto que el Martillero Mirta Alicia Scalco, (matricula 1585-S-109 CUIT 27.5910407-7), proceda a vender en pública subasta al último y mejor postor el día; 05 de SETIEMBRE del 2007, a partir de las 19,30Hs. en la Sala de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos Nº 238, de esta ciudad, el 50% INDIVISO del siguiente bien: Un lote de terreno situado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Helio H. Zambrano, archivado bajo al Nº 88.006 año 1976, es el designado con el NUMERO CUATRO de la Manzana TREINTA Y UNO, se ubica en la Avenida 1403, entre calle Álvarez Condarco y calle 1416, a los 96 mts. De la primera hacia el Este y consta de 31 mts. de frente al Norte por 67 mts. de fondo, lindando: al Norte con la Avenida 1403, al Este con el lote Cinco; al Sud con el lote Quince y por el Oeste con el lote Tres, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie de DOS MIL SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- INSCRIPTO AL TOMO 509 - FOLIO: 259 - NUMERO: 129.563.- De los informes registrales se desprende que el inmueble descrito está un 50% a nombre del demandado y el otro 50% a nombre de la Sra. Lidia Concepción Calamaro y que registra los siguientes EMBARGOS: 1º) Inscripto al Tomo: 116 E - Folio: 1.115 - Numero: 318.117; de fecha 06/03/07; Monto \$ 10.000; Autos: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. c/ MAGNANI RUBEN Y OTROS s/ JUICIO EJECUTIVO (EXP. 1.189/1996), Juzgado Distrito 3º.- EL QUE EJECUTA.- 2º) Inscripto al Tomo: 115 E - Folio: 9.751 - Numero: 414.696; de fecha 28/06/07; Monto \$ 6.336,98; Autos: DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. Y T. c/ SANCHEZ ARMANDO RAUL s/ COBRO DE PESOS (EXP. 1.274/1995), Juzgado Distrito 2º.- INHIBICIÓN: 1º) Inscripto al Tomo: 114 I - Folio: 8.834 - Numero: 406.687; de fecha 27/11/02; Monto \$ 1.068,78; Autos: BCO. DE LA NACION ARGENTINA c/SANCHEZ ARMANDO R Y OTROS s/COBRO DE PESOS (EXP. 75.391/96), Juzgado Federal Nº 1.- 2º) Inscripto al Tomo: 114 I - Folio: 9.131 - Numero: 410.730; de fecha 10/12/02; Monto \$ 2.366,49; Autos: BANCO DEL SUQUIA S.A. c/SANCHEZ ARMANDO RAUL Y OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA (EXP. 3.088/96), Juzgado Ejecución Civil 1º Nominación.- 3º) Inscripto al Tomo: 118 I - Folio: 6.372 - Numero: 361.236; de fecha 14/07/06; Monto \$ 171.851,46; Autos: B.N.A. c/SANCHEZ ARMANDO Y OTS s/PVE. (EXP. 71.996/96), Juzgado Federal Nº 2.- 4º) Inscripto al Tomo: 118 I - Folio: 6.373 - Numero: 361.237; de fecha 14/07/06; Monto \$ 89.112; Autos: B.N.A. c/ SANCHEZ ARMANDO Y OTS s/ PVE. (EXP. 71.995/96), Juzgado Federal Nº 2.- HIPOTECAS: no se registra.- Saldrá a la venta con la siguiente Base: \$ 583,36 (A.I.I.), de no haber postores por dicha base, con una retasa del 25% menos y si no existieren postores a continuación, saldrá a la venta por un 20% del avalúo inmobiliario, como última base, o sea: \$ 467.- adjudicándose al último y mejor postor. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 20% del precio en efectivo y/o cheque certificado con más la comisión de ley al Martillero. Con relación al saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Estarán a cargo del adquirente los Impuestos, Tasas, Contribuciones y otros servicios Municipales, que se adeudaren e I.V.A. si correspondiere.- Así también previo a la transferencia, deberán estar satisfecho todos los Impuestos, Tasas y Contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación obrante en autos "DESOCUPADO". Para en caso de que la compra se efectúe en comisión en el acta de Remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su Numero de Documento. Previo a

la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del Acta de Subasta, a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes.- Asimismo deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Oficiarse a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar a fin de que se tome conocimiento en la causa respectiva de la realización de la subasta con la debida antelación, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el art. 503 de C P C Y C. el Expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (CINCO) días antes de la Subasta, a los fines del art. 494 y 495 del C.P.C. Y C. y permanecerá reservado en Secretaria Copias de títulos agregados en autos a disposición de interesados, no admitiéndose reclamos algunos una vez finalizado la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos publicado en BOLETÍN OFICIAL y fijado en Hall de Tribunales por el termino de ley.- Podrá ser visitado por posibles interesados, el día 03 de Septiembre de 2007, en horario de 15 hs. a 17 hs.- Conforme resolución 745 Afip; CUIT martillero con CUIT N° 27-5.910.407-7.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 28 Septiembre de 2007.- Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 297□6585□Ag. 31 Set. 4

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. (en quiebra) c/Otros s/Apremio, Expte. N° 1082/95 se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat.1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 6 de septiembre de 2007 a las 16.30 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario lo siguiente: un lote de terreno, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad que es parte del lote N° 8 en el plano respectivo y designado con el número "OCHO B" en el plano 11.063, que cita su título que luego se relacionará; cuyo lote de terreno, de acuerdo al indicado plano, se encuentra ubicado en la calle Viamonte entre las de Leandro N. Alem y Ayacucho, a los 19,30 mts. de calle Leandro, N. Alem hacia el E y a los 97,583 mts. s/título y a los 97,62 mts. s/mensura de calle Ayacucho hacia el O, compuesto de las siguientes dimensiones y linderos: 1,38 mts. de frente al N lindando con calle Viamonte; 13,60 m. según mensura según título 13,65 m. de fondo en su constado E, lindando según título con el lote N° 9 y según mensura con Francisco Rostaigno; 10,10 mts. s/mensura y s/título 10,37 mts. en su contrafrente al S; lindando s/título con lote N° 2 y s/mensura con Luis Juan Rocco; desde el extremo O de la línea de contrafrente y hacia el N parte una línea que mide 7,15 mts., lindando s/título con parte lote N° 1 s/mensura con Saturnino Iglesias; desde el extremo N de ésta línea hacia el E parte otra que mide 8,72 mts. y desde esta el extremo E de ésta última línea y hacia el N parte otra que va a unirse con el extremo o de la línea de frente primeramente citada y cerrando así la figura y mide 6,425 mts., lindando en éstos dos últimos rumbos con lote 8A del plano mencionado. Encierra una Sup. total de 81,3340 m2. Dicho inmueble se encuentra inscripto al T° 641, F° 343, N° 255.122, Dpto. Rosario. El Registro de la Propiedad informa: Inhibiciones: 1) por \$ 4.098,00 inscripta al T° 114 I, F° 5162, N° 362097 de fecha 05/08/2002, Juzg. Distrito 6ta, autos: Banco de Santa Fe S.A. c/Rubén Antonio Audano y otra s/Ejecutivo Expte. N° 805/97; 2) por \$ 4.098,00 inscripta al T° 119 I, F° 6070, N° 360262 de fecha 12/07/2007, Juzg. Distrito 6ª. autos: Banco de Santa Fe S.A. c/Rubén Antonio Audano y otra s/Ejecutivo, Expte. N° 805/97; 3) por \$ 1130,48 inscripta al T° 118 I, F° 2680, N° 326714 de fecha 04/04/06, Juzg. Distrito 3ra. Nom., autos: sindicatura Ex BID C.L. s/Quiebra

c/Audano Rubén y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. Nº 2097/05; y la siguiente Hipoteca: de U\$S 45.000, inscripta al Tº 427 A, Fº 355, Nº 239285 de fecha 02/06/94, acreedor Bco. Río de la Plata, Cañada de Gómez y el siguiente Embargo: de \$ 4.500 inscripto al Tº 114 E, Fº 476, Nro. 310763 de fecha 15/02/05 de autos B.I.D (en Quiebra) c/Audano Rubén A. y Ot. s/Emb. Prev. del presente Juzgado. Dicho inmueble saldrá a la venta con la Base \$ 22.362,09 (A.I.I.) y de no haber postores por dicha base, con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos saldrá con la última retasa del 80% precio mínimo que podrá salir a la venta el inmueble y al mejor postor. Se venderá en las condiciones que constan en la constatación, debiendo abonar quién resulte comprador, el 30% del precio de su compra en el acto del remate a cuenta, con más el 3% de comisión al martillero actuante, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, saldo al aprobarse la subasta. En el supuesto de que el día fijado fuere inhábil y/o por razones de fuerza no se pudiese realizar, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones especiales, gastos de transferencia de dominio, I.V.A. si correspondiere, son a cargo exclusivo del adquirente. El comprador deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Fíjanse como días de exhibición dos anteriores hábiles a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. a los fines de la exhibición del inmueble. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acto de fs. 92 (Expte. Nº 1082/95). C.U.I.L. de los demandados 20-11-741.338-2 y 27-12.256.516-0. Todo se hace saber a los efectos legales. Publicación sin cargo. Rosario, Agosto de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 6474 Ag. 31 Set. 6

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 13ra. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio, Expte. Nº 1985/01, se ha dispuesto que el martillero Alberto P. Pilon D.N.I. Nº 6067639, venderá en pública subasta el día 13/9/2007 a las 10,00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, los siguientes inmuebles: Lote 22 de la manzana Nº 5 con la base de pesos \$ 376,98, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno, situada en el distrito Funes, departamento Rosario, de esta provincia de Santa Fe, designado en el plano confeccionado y suscripto por el ingeniero don Enzo José Fassetta en octubre de 1968, registrado en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro Delegación Rosario, de esta Provincia de Santa Fe, bajo el número 66466, año 1971, con el número "22" de la manzana "5", ubicada en calle Pública entre las calles Suipacha y calle Pública, a los treinta metros de esta última en dirección al Oeste, compuesto de once metros de frente al Norte, por treinta y siete metros setenta y cinco centímetros de fondo. Lindando: por su frente al Norte con calle publica, al Oeste con el lote "23" y al Sud con fondos del lote "15" y al Este con los lotes 19, 20 y 21 todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de cuatrocientos quince metros veinte y cinco decímetros cuadrados. Inscripto a su dominio al tomo 373, folio 40, Nº 140270, Dpto. Rosario, siendo el lote de referencia el número 22 de la manzana número 5. Núm. de cta. 050544/8, Ref. Catas. 05/016/022. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: Al tomo 115 E, folio 7750, Nº 391102 del 10/10/2006 por monto \$ 8603,25. Orden Juzgado Distrito de la 13ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio, Expte Nº 1985/01, al tomo 114 E, folio 9586, Nº 404242 del 06/12/2005 por monto \$ 1600,00. Orden Juzgado Ejec. C. 1ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes

c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. N° 5357/1997, y la siguiente inhibición: Al tomo 117 I, folio 11710, N° 408137 del 16/12/2005 por monto \$ 1.482.839,80. Orden Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto. Autos Sindicatura Ex Bid C.L. s/Quiebra, contra Otros Expte. N° 1878/2000. No registrando hipoteca sale a la venta según decreto: Rosario, 25/07/07. A los fines de la realización de la subasta ordenada en autos se designa como lugar el Juzgado de Paz de Funes, y fecha el 13 de Septiembre de 2007 a las 10.00 hs. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 376,98 (A.I.I.) en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% avalúo. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a la diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el Art. 505 del C.P.C.C. Los impuestos, gastos, sellados y honorarios notariales, e I.V.A. si correspondiere, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905). Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125, Inc. f, Código/Fiscal) e I.V.A. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Líbrense los despachos correspondientes. Rosario, 27/08/07. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio", Expte. N° 6351/96, se ha dispuesto que el martillero Alberto P. Pílon D.N.I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 13/09/2007 a las 10,00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 509,19 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% como última base, el siguiente inmueble descripción del inmueble: Un lote de terreno, situado en el Distrito Funes, de este Departamento y Provincia, designado con el N° 17 de la manzana "B" en el plano archivado bajo el N° 61501 del año 1970, ubicado de acuerdo al mismo en la calle Colectora número 2, a los 44 metros 10 centímetros de calle Proyectada número 3, hacia el Oeste y mide 12 metros 50 centímetros de frente al Sud por 42 metros 50 centímetros de fondo, encerrando una superficie de 531 metros, 25 decímetros cuadrados y linda por su frente al Sud con calle Colectora

número 2, al Este con el lote 16, al Oeste con el lote 18, y al Norte con fondo del lote 7. Inscripto su dominio al tomo 332 A, folio 696, Nro. 182831, Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el N° "17" de la manzana N° "B" Cta. Municipal 031349/5 Ref. Cat. 03/041/17. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos por al tomo 115 E, folio 8269, número 397182 de fecha 27/10/2006 por monto en pesos \$ 1.939,00 orden Juzg. Circuito Ejecución 1ra. Nominación Rosario autos: "Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio", Expte. N° 6414/96, no registrando hipoteca ni inhibición, sale a la venta según decreto: Rosario, 24 de Julio de 2007. Agréguese las constancias acompañadas. Ordénese la subasta del bien embargado en autos. Téngase por fijada fecha, hora, lugar y condiciones de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C.C.) fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del Art. 492 tercer párrafo del C.P.C.C. La transferencia del dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia, falla de títulos o información correspondiente. Rosario, 23 de Agosto de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor juez del Juzgado de Distrito de la 15ta. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio" Expte. N° 1936/2002, se ha dispuesto que el martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6067639 venderá en pública subasta el día 13/09/2007 a las 10.00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 723,82 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Dos lotes de terreno situados en el Distrito de Funes, departamento Rosario de esta Provincia, señalados con los número Doce y Trece de la manzana número Doce, en el plano de mensura y loteo suscripto por el ingeniero civil don Fernando L. G. Micheletti, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el número seiscientos noventa y tres, duplicado, año mil novecientos sesenta y tres, y unidos como están, se ubican sobre una calle pública con frente al Sur y su arranque comienza a los treinta y cinco metros de la esquina formada por dos calles públicas en dirección al Este, y mide: Veinte metros de frente por treinta metros de fondo; encerrando una superficie de seiscientos metros cuadrados y linda: Por su frente al Sur, calle pública; al Oeste, lote catorce; al Norte, contrafrente de los lotes Veintiuno y Veintidós, y al Este lote once, todos de la misma manzana y plano. Inscripto su Dominio al tomo 379 C, folio 353, N° 112770, Depto. Rosario, Distrito Funes. Siendo el lote de referencia el lote 12 y 13 de la manzana "12". Cta. Municipal N° 041820/3 Ref. Cats. 04/077/12 y /13. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al tomo 115 E, folio 1216, N° 319243 del 10/03/2006 por monto en pesos \$ 7612,23. Orden Juzgado Distrito de la 15ª Nominación Rosario Autos "Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio" Expte. N° 1936/2002, por el que se ejecuta no registrando hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 3 de Agosto de 2007. Y Vistos: Los caratulados y las constancias de autos,

Resuelvo: Ordenar la venta en pública subasta del inmueble inscripto en el R.G.P. al tomo 379 C, folio 353, N° 112770 Dpto. Rosario siendo el lote "12 y 13" manzana 12 que realizará el martillero Alberto Pilón el día 13 de septiembre próximo a las 10.00 horas, en Juzgado de Paz de Funes con la base de \$ 723,82 retasa del 25% y última base 20% Avalúo Fiscal, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 20% del precio, a cuenta más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se complementará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador, justamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505, 2° párrafo del C.P.C.C. Efectúese las comunicaciones del Art. 506 del C.P.C., librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 503 del C.P.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los Art. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. Téngase presente los días designados para la exhibición del Inmueble. De la estimación y propuesta de publicidad, traslado a la actora. Oficiése a la Asociación de Martilleros notificándose la fecha de realización de la misma. Insértese y hágase saber. Rosario, 27 de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C 6433 Ago. 31 Set. 4

POR

VICENTE DI FRANCO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. de Dto. 12da. Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos: "GONZALEZ TELMA c/Hipotecaria", Expte. N° 1272/02, se ha dispuesto que el martillero Vicente Di Franco, subaste el 13 de Setiembre de 2007, a las 13:15 hs., en Sala de Audiencias del Juzgado de Villa Gdor. Gálvez o el siguiente hábil de resultar inhábil el fijado a la misma hora y lugar, todo ello del siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en Villa San Diego, Dpto. Rosario, de esta provincia y que según plano 38081, año 1944, está ubicado en calle J. B. Justo, a los 20 m. de calle J. del Greco, hoy Pasteur, hacia el Noreste, está designado como lote diez, mide 10 m. de frente por 47,50 m. de fondo, encierra una superficie de 475 m. cuadrados, lindando por su frente al Sur-Este, con calle J. B. Justo, por el Nor-Este, con el lote 9, por el Sur-Oeste, con el lote H y por el Nor-Oeste con Sucesión Ibarra, hay varios propietarios, con la base de \$ 23.408 (A.I.I.), de no haber postores por la base, se retasará en un 25%, y de persistir tal circunstancia saldrá la venta con una última base del 20% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 4.681,60. y en las condiciones de ocupación según constancias de autos (Desocupable), (Art. 504 C.P.C.C.). Quienes resulten adquirentes abonarán el 20% del precio

alcanzado con más el 3% de comisión de ley al martillero, no pudiendo ser la misma inferior a \$ 351,94 (Art. 64 Ley 7547), el saldo de precio será abonado a la judicial aprobación de la subasta, bajo los apercibimientos de ley, siendo los impuestos, tasas, contribuciones y mejoras adeudadas por el inmueble a cargo del adquirente, así como los gastos y sellados que graven la transferencia del dominio e I.V.A., de corresponder. Informa el Registro General Dominio inscripto en forma al T° 304 A, F° 812, N° 57537, Dpto. Rosario. Embargo: T° 111 E, F° 7757, N° 399679, por u\$s 4.886,70, Juzg. Dto. 12da. Nom. Rosario, autos que se ejecutan. Hipoteca: T° 561 b, F° 353, N° 301450 del 6/12/1999, N° 271, Esc. Gerardo A. Telesca. Acreedor: González Telma Adriana, D.N.I. N° 5.448.747, domicilio Av. Pellegrini 1534, Piso 5°, Dpto. 2, Rosario, por u\$s 3.500. No se registran otras cautelares. Títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble podrá ser revisado por los interesados el día previo a la subasta en el horario de 15 a 17 hs. Todo lo que se hace saber a efectos legales. Secretaría, Agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 134□6455□Ago. 31 Set. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO A. BRANDONI

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Distrito Judicial N° 7, en autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/Otra s/Quiebra s/Concurso especial" (Expte. N° 1392/99), se ha dispuesto que el martillero Gustavo A. Brandoni, venda en pública subasta el día 14 de Setiembre de 2007, a las 10,30 hs., de resultar inhábil o por fuerza mayor se realizará el día hábil siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en las puertas del Juzgado Comunal de Chabás, el inmueble inscripto al tomo 92, folio 19, N° 50.538 del departamento Caseros identificado como Lote "Segundo" o Lote "B", cuenta con una fracción de terreno que forma la esquina Este de la referida manzana compuesta de 50 mts. de frente al Nord-Este por 50 mts. de fondo y frente al Sud-Este, encerrando una superficie total de 2.500 mts². lindando: al Nord-Este con la calle N° 4, después Italia y Eva Perón, hoy Monserrat Servera; al Sud-Este con la calle N° 5, hoy Sarmiento; al Nord-Oeste con la fracción precedentemente deslindada y al Sud-Oeste con Anastasio Comini. Consta de una estructura destinada a una Estación de Servicios. Saldrá a la venta con una base de \$ 188.493, retasa del 25% en caso de no existir postores una segunda retasa del 50% de la primera. Previo a la fecha de subasta y hasta las 12 hs., del día 11 de Setiembre de 2007 podrán ser presentados sobres cerrados con ofertas por parte de los interesados las cuales deberán contener nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad, estado civil y N° de D.N.I. en caso de personas físicas y tratándose de sociedades copia auténtica del contrato social y documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener oferta del precio ofrecido y depósito del 10% del precio de la base en una cuenta judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Una vez recepcionados los sobres y firmados por el actuario serán entregados a la Sindicatura quien deberá llevarlos previa constancia por Secretaría al lugar del remate donde serán abiertos por el martillero quien además hará saber a los ofertantes y al

público en general que podrán mejorar el mejor precio ofrecido por el sistema de puja directa. Los oferentes deberán estar en el acto de apertura de sobres. En caso de no haber nuevos postores ni mejoramiento de oferta se adjudicará al que hubiera cumplido con los requisitos antes descriptos y ofreciere el mejor precio más alto, debiendo pagar el monto restante hasta alcanzar el 20% del precio ofrecido y a cuenta de precio con más el abonar el 3% de Ley del martillero en efectivo y/o cheque certificado. El inmueble será subastado según el estado que surge del acta de constatación que corre a Fs. 463 (desocupado). El saldo de precio se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 497 y 499 del C.P.C. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a total cargo del comprador a partir de la fecha del auto declarativo de la Quiebra, como así también gastos de escrituración, el impuesto a la transferencia de inmuebles, la regularización de lo construido y división física si fuere necesario e I.V.A. si correspondiere. Los importes adeudados por el lote de acuerdo a su incidencia en el total deberán ser informados por el martillero en el acto del remate. Los títulos se encuentran agregado a autos, no admitiéndose reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellos después del remate. Consta inscripto el dominio a nombre de la demandada y registra: 1) Hipoteca anotada al tomo 412 A, folio 464, N° 224728 a favor de la actora según resolución N° 1960 del 24-11-00 que consta a Fs. 27/30 de los presentes. 2) Inhibiciones: Anotada al tomo 8 IC, folio 659, N° 397910 en los autos caratulados "Coop. Agrícola Ganadera de Chabás s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, peticionado por la sindicatura la Ctdr. Blanca Ruiz. 3) Inhibición peticionada por la Dra. Fernández Gabriela en el Juzgado de Feria de julio de 1995, anotada al tomo 107 I, folio 233, N° 307383 del 02/02/95, en los autos "Coop. Agrícola Ganadera de Chabás s/Pedido de Quiebra. No se admitirá compra en comisión. Se ha dispuesto reservar el 20% del precio que se obtenga de la subasta en concepto de reserva prevista por el Art. 244 de la Ley 24522. Se permite el acceso a los interesados tres días hábiles antes de la subasta en el horario de 10 a 12 horas. Se hace saber a los posibles oferentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el Art. 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe. Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones; 2) El que sin estar comprendido en el artículo 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones. El presente artículo deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en autos. A los efectos de cumplimentar lo solicitado por la O.A.F.I.P., se desconoce si la demandada posee N° de C.U.I.T., estando inscripta en Rosario, tomo 32, folio 700, N° 45 de Estatutos y el martillero se encuentra inscripto bajo el N° 20-21511356-4. A los efectos legales, Casilda, 16 de Agosto de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 101,38□6321□Ag. 31 Set. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª Instancia CCL 1ª Nominación Distrito N° 6 Cañada de Gómez, la

Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/Otros (D.N.I. N° 06.025.398) s/Apremio Fiscal" Expte. N° 467/04, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (C.U.I.T. 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta según proveído del 01/08/07 y resolución N° 1217 del 06/08/07, en Hall central de este Palacio de Justicia (Bv. Balcarce N° 999) el día 5 de Octubre de 2007, a partir de 15 horas, con anuencia de la Actuaría, por la base de \$ 105.781,05, en el supuesto de no existir oferta y autorización del actuario se implementa retasa de 25% \$ 77.835,78 y de persistir la falta de postura, se retasa en 90% de la primera base \$ 10.578,10, y de sostenerse la falta de interés se retira de venta, el inmueble situado en calle Necochea N° 262 de Cañada de Gómez, que se describen catastralmente: "Un lote de su propiedad, con todo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de Cañada de Gómez, en la manzana N° 75, al Norte de las vías férreas, designado como lote número Dos, en el plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Civil don Francisco Drab, en el mes de Abril de 1966, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta dependencia bajo el N° 46.530 del año 1966, ubicado en calle Necochea entre las de Ayacucho y Colón, a los 36 m de esta última calle hacia el Este y se compone de 13 m de frente al Norte por 54 m de fondo, formando una superficie total de 702 m²., por su frente al Norte con calle Necochea, por el Sud con Pedro Salvatori, por el Este con sucesión de José N. Farrel y por el Oeste en parte con Angel Franceschetti y por el resto el lote número uno del mismo plano". Se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 196 Folio 294 N° 188647 Departamento Iriondo. Partida Impuesto Inmobiliario N° 14-10-02-184721/0002-1. Registro General de la Propiedad, según certificado N° 151949 del 12/07/07: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 113 E Folio 6462 N° 375213 Orden Juzgado CCL N° 6 de Cañada de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 467/04, por \$ 10.220,47 del 13/08/04. Hipoteca: No registra. Inhibición: 1) Tomo 114 Folio 9096 N° 410208 orden J.C.C.L. N° 2 Cañada de Gómez, en autos "Lescano Carlos c/Otro s/Demanda Ejecutiva Inhibición" Expte. 1011/02 por \$ 9.100 del 09/12/02. Constatación, que es un galpón con varias divisiones, sobre calle pavimentada en regular estado de uso y conservación, más detalles en acta glosada a fs. 54 de autos, el estado de ocupación surge del contrato de locación obrante en estos fs. 56 a 59 con vencimientos 28/11/08, saldrá a subasta con el estado y condiciones de ocupación. Informes previos de práctica glosados en autos, como título de propiedad, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos, debiendo conformarse con las constancias enunciadas. Constatación: El adquirente deberá abonar en acto de subasta 20% a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta dentro de los cinco días de notificada, en cuenta judicial de Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC; los impuestos y/o servicios atrasados de pago serán a cargo de la presente ejecución hasta el auto N° 1217 del 06/08/07, que ordena la subasta y los posteriores a esa fecha creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/o notariales y/u otros, cargas fiscales e I.V.A. si correspondiere serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Establecer si el comprador, lo hace en comisión deberá denunciar en nombre de quien lo hace en el mismo acto de subasta o dentro de los cinco días de realizada la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi, Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 23 de agosto de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición señor Juez 1° Instancia C.C.L. 1° Nominación Distrito N° 6, Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "FERNANDEZ PEDRO A. c/Otro (L.E. N° 06.171.121) s/Apremio, Art. 260 C.P.C.C. Expte. N° 608/04, se dispuso que martillero Osvaldo Manaresi (C.U.I.T. 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta, según proveído de fecha 23/07/07 y auto N° 1135 del 25/07/07, en Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, con anuencia del Actuario de Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial de Distrito Rosario de la 11ma. Nominación, el día 19 de Setiembre de 2007, a partir de 16 horas, por la base de \$ 36.307,29, de no haber oferta se implementa una única retasa de 25% \$ 27.270,47 en el supuesto de seguir la falta de posturas se retira de venta, el inmueble que se describe en forma catastral: "Primero: Una parte indivisa equivalente a un uno, veintinueve (1,29) por ciento que tiene y le corresponde sobre un lote de terreno situado en la ciudad, el cual según plano de mensura registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 89.015 en el corriente año, se describe a continuación: Se encuentra ubicado en la calle Córdoba entre las de Buenos Aires y 25 de Diciembre, a los 10 m. de la calle 25 de Diciembre hacia el Oeste y a los 110,74 m. de la calle Buenos Aires hacia el Este y mide 13,22 m. de frente al Norte por 36,74 m. de fondo, encierra una superficie total de 485,70 m2. y linda, por su frente al Norte con calle Córdoba, al Sud, con sucesión de Tomas y Francisco Mackey, al Este con sucesión de Juan Alvarez y al Oeste con Sociedad Cooperativa Liceo Avellaneda Limitada. Segundo: La unidad construida en el edificio que se levanta en el terreno precedentemente descripto, conocido por el nombre de "Zeus IV", cuyo edificio lleva los números 609 y 615 de la calle Córdoba de esta ciudad e individualiza con las características unidad cuarenta y siete parcela 07-03 en el plano confeccionado por el ingeniero civil Clemente Alvarez, debidamente aprobado por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de esta ciudad con fecha 29 de Octubre del corriente año, en el expediente N° 31.332 - I - 76, y que registrado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico bajo el N° 89.015. Dicha unidad tiene una superficie de propiedad exclusiva de 61,60 me. Y una superficie de bienes comunes de 25,95 m2. con un total general de 87,55 m2. y un porcentual de dominio del uno veintinueve (1,29) por ciento. Se ubica en la séptima planta, se destina a vivienda familiar, tiene acceso por calle Córdoba 615 y consta de living comedor, dos dormitorios, paso, baño, cocina, depósito, galería y balcón de propiedad común y uso exclusivo. Y Tercero: Una parte indivisa equivalente a un uno, veintinueve (1,29) por ciento sobre los bienes comunes de dicho Edificio "Zeus IV" detallados en los artículos cuarto y quinto del reglamento de copropiedad y administración respectivo, que se citará más adelante". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en el Registro General de la Propiedad al tomo 404, folio 392, N° 178761, legajo 5563, Departamento Rosario, Propiedad Horizontal. Informes de práctica glosados en autos para ser revisados por los interesados. Registro General de la Propiedad, según certificado 137533 de fecha 23 de Mayo de 2007, a saber: Dominio: Titularidad a nombre del demandado. Embargos: 1) Tomo 111 E, folio 8096, N° 403147 orden Juzgado Circuito 2da. Nom. Rosario en autos "Consorcio Zeus IV c/Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1747/02, por \$ 811, del 19/11/02, y ampliación \$ 5.248,95 al T° 13 M.E., F° 170, N° 335992. 2) Tomo 113 E, folio 5210, N° 359289, Orden J.C.C.L. N° 6 de Cañada de Gómez, en autos "Verdichio Agustín Carlos c/Otros s/Cobro de Pesos", Expte. N° 176/97 por \$ 18.915,50 y consta ampliación por \$ 27.164,24 al T° 14 M.E., folio 139, N° 333722 del 19/04/07. Inhibición; Tomo 115 I, folio 567, N° 313166, Orden J.C.C.L. N° 1 de Cañada de Gómez, en autos "Tolosa Claudio Germán c/Otro, s/Aseguramiento de bienes", Expte. N° 923/01. 2) Tomo 115 I, folio 569, N° 313168, orden J.C.C.L., N° 6, Cañada de Gómez, en autos "Sen Graciela c/Otro s/Cautelar" Expte. N° 340/02. Hipoteca: No registra. Constatación: Unidad habitacional de

propiedad horizontal, falta de mantenimiento. Ocupada por Sra. Cintia Ojeda, D.N.I. N° 26.835.285 con contrato de comodato glosado en autos fs. 85/86 y certificación fs. 87/88 con vencimiento en fecha 04/06/2014, en autos título de escritura del inmueble, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del C.P.C.C.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil y/o si por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o martillero Osvaldo E. Manaresi, Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 16 de Agosto de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 300,63□6326□Ag. 31 Set. 4

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del señor Juez 1ª Inst. C.C.L. 2da. Nom., Dto. 6, C. de Gómez, la Secretaria autorizante que suscribe hace saber que en autos: "PLA S.A. c/Otro (D.N.I. N° 18.543.310) s/Ejecución Prendaria" Expte. N° C 335/05, se ha dispuesto que martillero Osvaldo Manaresi (C.U.I.T. 20-12004243-3), proceda a vender según proveído de fecha 07/08/07, 13/08/07 y resolución N° 1111 del 13/08/07, en pública subasta el día 20 de Setiembre de 2007, a las 11.00 horas, en Juzgado Circuito N° 23 sito en San Martín N° 229 de Las Rosas, por la base de \$ 17.689,98, en caso de no haber ofertas, única retasa de 25% \$ 13.267,48, de persistir la falta de posturas se retira de venta: "Un motor marca Deutz F5L04462 de 208 CV de potencia". Informes: RNPACCEMAVe.I Las Rosas N° 71010 bajo Certificado N° 10599 del 20/06/07, registra prenda en primer grado acreedor Pla S.A. Las Rosas, prenda N° 28182 del 11/01/05 por U\$S 5.528,12. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el total de la oferta, más el 10% de comisión al martillero, todo en efectivo en pesos, bajo apercibimientos de los Arts. 497, 499 del C.P.C.C. Santa Fe; se entregará en el estado que se encuentre, retiro de motor del chasis a cargo, costo, y riesgo, transferencia, cargas fiscales, gravámenes, y/u cualquier otro tributo Nac. Prov. y/o Mun., e I.V.A. si correspondiere, son exclusivamente a cargo del comprador en subasta, entregándose únicamente con acta de subasta para su tenencia, bajo responsabilidades civiles, penales y administrativas y/o de cualquier otra índole. De resultar feriado, inhábil, y/o cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o martillero. Tel. 0471-422987. Cañada Gómez, 21 de agosto de 2007. Cecilia Fátima Castellan, secretaria.

\$ 105,27□6388□Ago. 31 Set. 4

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del señor Juez 1ª Inst. C.C.L. 2ª Nom., Dto. 6, C. de Gómez, la Secretaría autorizante que suscribe, hace saber que en autos: "PLA S.A. c/Otro (D.N.I. N° 18.543.310) s/Ejecución Prendaria" Expte. N° C 495/05, se ha dispuesto que martillero Osvaldo Manaresi (C.U.I.T. 20-12004243-3), proceda a vender según proveído de fecha 07/08/07, 13/08/07 y resolución N° 1112 del 13/08/07, en pública subasta el día 20 de Setiembre de 2007, a las 10.30 horas, en Juzgado Circuito N° 23 sito en San Martín N° 229 de Las Rosas, por la base de \$ 19.150,76, en caso de no haber ofertas, única retasa de 25% \$ 14.363,07, de persistir la falta de posturas se retira de venta: "Un chasis para máquina pulverizadora autopropulsada marca Barbuy N° R3876 con botalón central, cabina, tanque". Informes: RNPACCEMAVe.I Las Rosas N° 71010, Certificado N° 10598, prenda primer grado a favor de Pla S.A. Las Rosas N° 28181 de fecha 11/01/05, U\$S 5.984,68. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el total de la oferta, más el 10% de comisión al martillero, todo en efectivo en pesos, bajo apercibimientos de los Arts. 497, 499 del C.P.C.C. Santa Fe; se entregará en el estado que se encuentre, deberá poner a disposición el chasis al comprador de motor para efectuar la extracción del mismo, el retiro del chasis será con cargo, costo, y riesgo, como transferencia, cargas fiscales, gravámenes, y/u cualquier otro tributo Nac. Prov. y/o Mun., e I.V.A. si correspondiere, a exclusivamente cargo del comprador, entregándose únicamente con acta de subasta para su tenencia, bajo responsabilidades civiles, penales y administrativas y/o de cualquier otra índole. De resultar feriado, inhábil, y/o cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o martillero. Tel. 0471-422987. Cañada de Gómez, 21 de agosto de 2007. Cecilia Fátima Castellan, secretaria.

\$ 108,90□6376□Ago. 31 Set. 4